

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mislata

2024/08903 Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía n.º 2363 de 14 de junio de 2024, se ha delegado en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Alejandro Gómez Vendrell, la celebración del matrimonio civil a realizar en el despacho de Alcaldía del Ayuntamiento de Mislata, el día 14 de junio de 2024, entre los siguientes interesados: C.T.R. y M.C.C.B.

Mislata, a 20 de junio de 2024. —El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

